PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. MHCP-SIE-18-2024
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **MHCP-SIE-18-2024**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:
Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - Carrera 8 No. 6C-38
ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón solo se aceptarán ofertas, subsanaciones y observaciones, de manera electrónica por medio de dicha plataforma.
OBJETO DEL PROCESO:
Adquirir la renovación tecnológica del software SBC Direct Rating y actualización de equipos que hacen parte de la solución de integración Call manager Cisco-Teams Microsoft.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:
La Entidad adelantara el proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE COMUN UTILIZACION POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en consideración que los bienes y/o servicios descritos en el anexo técnico, se enmarcan dentro de la definición de bienes y servicios con características técnicas uniformes establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por considerar que los bienes y/o servicios corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y solo se diferencian en su precio dependiendo de quién los provea. El precio se constituye en el único aspecto de evaluación, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes es el de Subasta Inversa. Por otra parte, la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 de 2015, el cual señala la obligatoriedad de las entidades de verificar si existe acuerdo marco de precios con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada en el presente proceso, se identificó que a la fecha no se encuentra un AMP ni IAD. De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, consultándose el listado de bienes y servicios que podrían ser adquiridos a través de la bolsa mercantil donde se

evidencio que los servicios objeto del presente proceso no se encuentran dentro de los productos ofrecidos a través de dicha entidad. La consulta se realizó en el siguiente link: https://www.bolsamercantil.com.co/ Por último, no sería viable esperar a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco o Instrumento de Agregación de Demanda con los servicios del presente proceso, por cuanto el Ministerio requiere de la contratación en los tiempos programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

PLAZO ESTIMADO:

El término de duración del contrato a suscribir será hasta el 23 de diciembre de 2024 inclusive, contado a partir de la aprobación de la garantía que debe constituir EL CONTRATISTA a favor de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la correspondiente expedición del registro presupuestal por parte del Ministerio.

Se precisa que el derecho de actualización del licenciamiento con su respectivo soporte corresponde a un término de dos años, comprendidos entre el 21 de diciembre del 2024 y el 20 de diciembre del 2026.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha: 29 de octubre de 2024, a las 10:00 A.M.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS $319.130.474,00** MONEDA CORRIENTE, equivalente a 245,48 **SMMLV** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Respaldo Presupuestal	V/r máximo a Afectar
2024	CDP *	**$ 319.130.474**

(*) se realiza la publicación del estudio previo y proyecto pliego de condiciones, de conformidad lo señalado en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece:

"(…) Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar publicación del proyecto de Pliego de Condiciones".

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 *"DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES,*

INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038,00	No	Si
	Perú	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $544.832.673,00	No	No
	México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038,00	No	Si
Canadá		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $ 435.580.321,00	No	No
Chile		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $287.055.445,00	No	Si
Corea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $ 401.000.000,00	No	No
Costa Rica		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $ 436.349.451,00	No	No
Estados Unidos		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $436.349.451,00	No	No
Estados AELC		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $696.380.112,00	No	No
México		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $391.900.299	No	No
Triángulo Norte	**El Salvador** **Guatemala** **Honduras**	Si	A partir del valor de la menor cuantía	No	Si
Unión Europea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $696.380.112,00	No	No
ISRAEL		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $696.380.112,00	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de $746.344.157,00	No	No
Comunidad Andina		SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No	Si

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

Los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal o Apoderado) a través de mensaje en el portal SECOP II.

Los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Se debe solicitar de Manera expresa "Limitar a MIPYMES" el presente proceso de selección.
2. Las solicitudes deben ser enviadas dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso.
3. Se deben allegar los documentos enunciados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por Decreto 1860 de 2021.
4. De presentarse solicitudes por parte de uniones temporales o consorcios que quieran participar en este proceso de selección deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

En caso de no recibirse mínimo dos (2) solicitudes de MIPYMES para que la convocatoria sea limitada, o en el evento de presentarse y no cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar todas las personas señaladas en el numeral 5.1.1 del documento de condiciones generales y particulares.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. FASES DE LA SELECCIÓN
5. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA
5.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA
5.3 CAPACIDAD FINANCIERA

6. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA

7. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

DESCRIPCION	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	09 de octubre de 2024	23:59
Publicación Estudios Previos	09 de octubre de 2024	23:59
Publicación proyecto de pliego	09 de octubre de 2024	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17 de octubre de 2024	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	17 de octubre de 2024	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de octubre de 2024	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18 de octubre de 2024	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de octubre de 2024	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	22 de octubre de 2024	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 de octubre de 2024	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	25 de octubre de 2024	19:00
Presentación de Ofertas	**29 de octubre de 2024**	**10:00**
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	29 de octubre de 2024	10:01
Informe de presentación de ofertas	29 de octubre de 2024	10:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	31 de octubre de 2024	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	6 de noviembre de 2024	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	8 de noviembre de 2024	23:59
Apertura del sobre económico (*Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma*)	12 de noviembre de 2024	09:00
SUBASTA	12 de noviembre de 2024	**16:00**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	14 de noviembre de 2024	23:59
Firma del Contrato **	18 de noviembre de 2024	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	21 de noviembre de 2024	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento ***	22 de noviembre de 2024	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.

(***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.